ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION: MGU-DOPM-FIII-CONAGUA-01-19, LO-832017993-E1-2019.
OBRA: PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO A 450 METROS No. 1, LOCALIDAD DE GUADALUPE (ZONA NORESTE), ZACATECAS.
UBICACIÓN: GUADALUPE, ZAC.
PROGRAMA: CON RECURSOS APROBADOS CONFORME AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES, APORTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2019, DEL CUAL SE DERIVA EL ANEXO DE EJECUCIÓN E.-AU-01/19 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019 ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE POR MEDIO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA), APARTADO URBANO (APAUR) EJERCICIO 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

ACTA QUE SE FORMULA, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC. SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2019, RESPECTO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., DE LA OBRA CUYOS DATOS APARECEN EN EL CUADRO DE REFERENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. ALDO ANTONIO VELAZQUEZ BERUMEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INVITADOS Y PARTICIPANTES CUYA ASISTENCIA SE ENLISTA Y FIRMAN AL FINALIZAR LA JUNTA; PARA QUE CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA, SE HAGAN LAS ACLARACIONES NECESARIAS, PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA:

POR PARTE DEL MUNICIPIO	
1	El catálogo de conceptos se entregará, en al acto de apertura de proposiciones, de las siguientes tres formas: 1) El que se les entregó como anexo de las bases en blanco y sellado por la Dirección de Públicas. 2) El Excel deberá de ser requisitado y entregado en una memoria USB 3) Ese mismo de forma impresa e identificado con el nombre o sello del licitante.
2	Deberá presentar la explosión de insumos anexo al catálogo de conceptos en Excel en USB
3	Para la presentación de la propuestas, éstas podrán ser llenadas en los formatos que se otorgan en las bases y sus anexos, o bien si el contratista así lo desea, podrá presentar sus propios formatos, apegándose a lo solicitado en las mismas.
4	La persona que entregue el paquete, deberá identificarse y presentar carta poder simple, debidamente avalada por la empresa participante fuera de su propuesta
5	Dentro de los costos indirectos de obra se deberán considerar las pruebas necesarias.
6	Las propuestas serán entregadas en sobre completamente cerrado e identificado, de manera presencial.
7	La propuesta técnica y económica presentada por el licitante deberá ser presentada físicamente y escaneada en una usb. Una vez firmada y foliada. Con documentos anexo por separado.
8	Los costos de las fianzas se analizarán en los costos indirectos.
9	En el documento Programa de ejecución general de los trabajos deberá presentarse por conceptos.
10	El acto de apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 26 de julio de 2019 a las 08:15 hrs en la sala de cabildo. La asistencia al acto debe ser en el horario acordado en las bases de licitación.

11	Supletoriamente, El licitante deberá considerar, en la integración de cada uno de sus precios unitarios, los gastos del Equipo de protección personal, de acuerdo a lo establecido por la SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, en la NORMA Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
12	Los participantes deberán presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT con fecha de este mes en sentido positivo
13	Se deberá considerar dentro de los costos indirectos el traslado de la maquinaria, instalación y desmantelamiento de la misma.
14	Se deberá notificar por escrito a la residencia de obra con 48 horas de anticipación cuando se vaya a inspeccionar el fondo, a realizar el aforo, el corte litológico, el registro eléctrico, la instalación de la tubería del contradame y la tubería del ademe.
15	Deberá presentar cotización de los suministros y certificados de cumplir con las normas, la omisión de este será causal de descalificación.
16	Deberá cumplir con los parámetros establecidos en la plataforma del sistema compranet como se estableció en las bases de licitación, la omisión de este punto será causal de descalificación.
17	El licitante deberá acreditar la maquinaria a utilizar mediante facturas de las mismas.

POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS		
	LA EMPRESA EDAR RICARDO AGUILERA SOTO PREGUNTA.	
	PREGUNTA	RESPUESTA
1	DE DONDE SE VA A SUMINISTRAR EL AGUA	SE DEBERÁ DE CONSIDERAR DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS
2	DE QUE ÁREA SE PUEDE DISPONER PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS	LA RESIDENCIA DE OBRA CON ANTELACIÓN ACUDIRÁ AL SITIO DE LOS TRABAJOS PARA DELIMITAR EL ÁREA
3	SI EL AFORO SOLICITADO ESTE NO SE PUEDE REALIZAR, SE PUEDE HACER LA MODIFICACIÓN A 4"	SI SE PUEDE HACER LA CONSIDERACIÓN A 4" PERO SE TENDRÁ QUE SOLICITAR LA MODIFICACIÓN POR ESCRITO Y DEBE SER DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBIENDO DE COTIZAR LA SOLICITADA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONFORME A LOS PARÁMETRO NORMALES DEL MERCADO.
4	CUANDO SE VA PERFORANDO SE VA REALIZANDO EL CORTE LITOLÓGICO COMO SE DEBERÁ NOTIFICAR EL MISMO	DEBERÁ DE AVISAR 48 HRS DE ANTICIPACIÓN EL INICIO DEL CORTE LITOLÓGICO Y PLASMAR EL PROCEDIMIENTO POR ESCRITO.
5	CUANTAS MUESTRAS DEBEN DE SER	5 MUESTRAS ETIQUETADAS
6	EL RIESGO DE QUE SE PUEDA ATORAR LA CANASTILLA EN EL DIÁMETRO PROPUESTO DEL CATÁLOGO, SE PODRÁ MODIFICAR EL MISMO	SE TENDRÁ QUE SOLICITAR LA MODIFICACIÓN POR ESCRITO Y DEBE SER DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBIENDO DE COTIZAR LA SOLICITADA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONFORME A LOS PARÁMETRO NORMALES DEL MERCADO

DEBIDO A QUE ESTA JUNTA ES OPTATIVA, LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTIERON TAMBIÉN SE OBLIGAN A RESPETAR Y ACATAR LO AQUÍ ACORDADO. EL INCUMPLIMIENTO DE ÉSTA INDICACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

HABIENDO ACLARADO LOS PUNTOS Y LLEVADO A CABO LA REUNIÓN, SE LEVANTA EL ACTA CORRESPONDIENTE FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

POR LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.	
NOMBRE	FIRMA
DEPTO. DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMATICA ING. ALDO ANTONIO VELAZQUEZ BERUMEN	
SINDICATURA MUNICIPAL LIC. ELIZABETH MOLINA DURAN	
CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO ING. FRANCISCO JAVIER MENDOZA ENCISO	
SECRETARIA TÉCNICA Y PLANEACIÓN IVAN EDUARDO DE ÁVILA	

POR LOS INVITADOS.	
NOMBRE	FIRMA
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN ARQ. YURIXHI PASTOR ALVARADO	
SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE ISMAEL PIÑÓN ESCAREÑO	
JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS ING. RAFAEL DIAZ PLASCENCIA	Rafael Díaz P.

POR LOS LICITANTES		
LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
EDAR RICARDO AGUILERA SOTO		
REX IRRIGACIÓN ZAC.	SERGIO RAUDALES CHÁVEZ	